



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLIN - ANTIOQUIA**

Medellín, once (11) de septiembre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE: HAROLD MANUEL OLIER GONZÁLEZ Y OTROS
DEMANDADO: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO TRIUNFO
RADICADO: 2013 - 00307

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, Y CONTINUENSE CON EL TRAMITE

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia anterior de folios 133 a 145, mediante la cual modificó y confirmó la sentencia proferida por este Despacho el día 6 de mayo de 2013, conforme a la cual se concedieron las suplicas de la demanda. En firme este auto, se dispone continuar con el trámite.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ
Juez.

COO.